

K - 02

<b>MATERIA: INVERSIONES ASOCIADAS A ESTUDIOS BÁSICOS</b>		<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
<b>CONTABILIZACIÓN</b>			
<b><u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u></b>			
<b>Devengamiento de obligaciones financieras</b>			
– Obligación de pagar las prestaciones de servicios necesarios para la ejecución de estudios.			
1610101	Estudios Básicos - Gastos Administrativos	XXX	
1610102	Estudios Básicos - Consultorías	XXX	
21531	C x P Iniciativas de Inversión <sup>1</sup>		XXX
<b>Pago de obligaciones financieras</b>			
– Egreso de fondos.			
21531	C x P Iniciativas de Inversión <sup>1</sup>	XXX	
11102	Banco Estado		XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero		XXX
<b><u>MOVIMIENTOS ECONÓMICOS</u></b>			
<b>Reconocimiento del gasto patrimonial</b>			
– Realización del gasto patrimonial mediante registro indirecto en la cuenta de valuación de activo.			
57101	Costos de Estudios Básicos	XXX	
1619901	Aplicación a Gastos de Estudios Básicos		XXX
<b>Traspaso a cuentas de costos acumulados al 31 de diciembre de cada año</b>			
– Traspaso de los costos de estudios efectuados en el año en curso a las cuentas de costos acumulados que corresponda.			
1610199	Costos Acumulados de Estudios Básicos	XXX	
1610101	Estudios Básicos - Gastos Administrativos		XXX
1610102	Estudios Básicos - Consultorías		XXX

K - 02

**MATERIA: INVERSIONES ASOCIADAS A ESTUDIOS BÁSICOS**

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<b><u>MOVIMIENTO ECONÓMICO</u></b>			
<b>Liquidación del estudio</b>			
– Liquidación del estudio.			
1619901	Aplicación a Gastos de Estudios Básicos	XXX	
1610199	Costos Acumulados de Estudios Básicos		XXX

**NOTAS EXPLICATIVAS:**

- Para la aplicación del presente procedimiento, se debe considerar lo establecido en la norma de Costos de Estudios y Proyectos.
- Las cuentas con índice<sup>1</sup> deben ser registradas al más bajo nivel de desagregación que indica el clasificador presupuestario o el Plan de Cuentas para el Sector Municipal.